

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Corozo, con una superficie aproximada de 03-31-34 hectáreas, ubicado en Tila, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO COROZO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-31-34 HECTÁREAS, UBICADO EN TILA, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.15912.2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.15912.2022 se autorizó al suscrito Jhovani Zapata Mendez, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Carretera a Chicoasén Km 0.350 S/N, entre río Panuco y Boulevard escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, (Acceso por Boulevard escritor Armando Jiménez, frente al observatorio meteorológico de la CONAGUA)

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 290.535 mts., con predio () en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de 3° ampliación del ejido "Mazoja y Jonishtie".

AL SUR: En 215.663 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Francisco García Martínez "Loma Bonita".

AL ESTE: En 165.792 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Jose Martínez López "Guaya".

AL OESTE: En 163.625 mts., con predio (), en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Alberto García García "El Caracol" y Abelardo Pérez García "El Guayabal".

COORDENADAS:

Latitud norte: 17° 27' 42.6146"

Longitud oeste: 92° 28' 14.568"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de enero de 2023.- El Comisionado: Perito deslindador, **Jhovani Zapata Méndez**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Placer, con una superficie aproximada de 21-17-68.94 hectáreas, ubicado en Jiquipilas, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL PLACER, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 21-17-68.94 HECTÁREAS, UBICADO EN JIQUIPILAS, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.15481.2022 de fecha 31 de octubre de 2022, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio II210.DGOPR.DTN.15481.2022 se autorizó al suscrito Jesús Guadalupe Vázquez Durantes, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Carretera a Chicoasén Km 0.350 S/N, entre río Panuco y Boulevard escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, (Acceso por Boulevard escritor Armando Jiménez, frente al observatorio meteorológico de la CONAGUA)

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 1,108.00 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Lauro Cruz Roque.

AL SUR: En 826.670 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Estanislao Ocaña Oroasco.

AL ESTE: En 98.050 mts., con predio () en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Terrenos Nacionales Inaccesibles.

AL OESTE: En 586.00 mts., con predio (), en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Ricardo LópezLópez.

COORDENADAS:

Latitud norte: 16° 43' 30.187"

Longitud oeste: 93° 38' 14.371"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 3 de enero de 2023.- El Comisionado: Perito deslindador, **Jesús Guadalupe Vázquez Durantes**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Manga, con una superficie aproximada de 03-83-47 hectáreas, ubicado en Tila, Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA MANGA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-83-47 HECTÁREAS, UBICADO EN TILA, CHIAPAS.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.15910.2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado. Mediante oficio núm. II210.DGOPR.DTN.15910.2022 se autorizó al suscrito Jhovani Zapata Mendez, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en Carretera a Chicoasén Km 0.350 S/N, entre río Panuco y Boulevard escritor Armando Jiménez, Fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29020, (Acceso por Boulevard escritor Armando Jiménez, frente al observatorio meteorológico de la CONAGUA)

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 362.793 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río (X) vereda () Otro () de Cristóbal López García "Vista Hermosa" y Ojo de Agua.

AL SUR: En 288.532 mts., con predio () en posesión () propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Terrenos Nacionales Inaccesibles.

AL ESTE: En 247.222 mts., con predio () en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro (X) de Manuel Martínez Martínez "El Naranja" y Terrenos Nacionales Inaccesibles.

AL OESTE: En 70.995 mts., con predio (), en posesión (X) propiedad () calle () carretera () Río () vereda () Otro () de Cristóbal López García "Vista Hermosa".

COORDENADAS:

Latitud norte: 17° 27' 30.885"

Longitud oeste: 92° 28' 15.699"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 6 de enero de 2023.- El Comisionado: Perito deslindador, **Jhovani Zapata Méndez**.- Rúbrica.